

# Plan de desarrollo institucional - PDI

[Por el cual se establecen los aspectos iniciales en los cuales la institución centrará su plan de trabajo a mediano plazo y largo plazo]

Fundación Tecnológica COMFACESAR

2017

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCION</b>	<b>4</b>
<b>1. ESQUEMA DE PLANEACION</b>	<b>5</b>
<b>2. MODELO DE PLANEACION</b>	<b>6</b>
<b>3. CONTEXTO INSTITUCIONAL</b>	<b>8</b>
3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	8
3.2. NATURALEZA JURÍDICA	9
3.3. MISIÓN	9
3.4. VISIÓN	10
3.5. PRINCIPIOS	10
3.6. VALORES	11
3.7. OBJETIVOS	13
3.8. FUNCIONES SUSTANTIVAS	14
3.9. ELEMENTOS DIFERENCIADORES PROYECTO EDUCATIVO	16
<b>4. EJES ESTRATEGICOS</b>	<b>16</b>
4.1. DESARROLLO EJES ESTRATÉGICOS	17
4.1.1. COMPROMISO SOCIAL	18
4.1.2. CREATIVIDAD, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN AL ALCANCE DE TODOS.	19
4.1.3. GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	20
4.1.4. MEJORA CONTINUA	23
<b>5. ESTRATEGIAS</b>	<b>25</b>
5.1. ESTRATEGIAS A NIVEL INSTITUCIONAL	25
5.2. ESTRATEGÍAS A NIVEL ESTUDIANTIL	26
<b>6. EVALUACION Y MEJORA</b>	<b>27</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b>	<b>29</b>

## INDICE FIGURAS

Figura 1 Modelo de planeación .....	7
Figura 2 Ejes estratégicos modelo de planeación .....	17

## INTRODUCCION

La Fundación Tecnológica COMFACESAR concibe su Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2018 – 2023, como su guía de trabajo en el corto y mediano plazo, la cual parte de un ejercicio reflexivo y profundo de las condiciones actuales y de las proyecciones futuras esperadas en el ámbito de la educación a nivel superior en el contexto regional, nacional e internacional.

El plan de desarrollo institucional (PDI) esta diseñado de manera integral y abarca todas las acciones y áreas funcionales de la institución, que hacen parte de la estructura organizacional establecida; en aras de ofrecer a los miembros de la comunidad académica y el entorno social, las opciones requeridas en la construcción de seres humanos con calidad de vida y capaces de intervenir el sector productivo. La orientación estratégica institucional se concentrará en el desarrollo a cabalidad de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y extensión, buscando en todo momento el cumplimiento de las políticas institucionales, bajo las mejores prácticas.

En el tiempo, la institución establecerá instrumentos de seguimiento y evaluación que le permitan ajustar su planeación estratégica a los entornos vigentes y a las nuevas condiciones que el mercado globalizado conlleva dentro de un relacionamiento continuo. En este mismo sentido, la comunidad académica trabajará bajo un enfoque de construcción colectiva, buscando una constante actualización de los pilares y estrategias desarrolladas en este primer ejercicio de planeación.

## 1. ESQUEMA DE PLANEACION

La planeación estratégica puede ser entendida como la adecuación de las actividades de una organización a su entorno y a su capacidad de recursos (Johnson y Scholes, 1989). La planeación como proceso dinámico, permite que la dirección de una organización a partir de un sistema de información interno y externo, evalúe la situación presente y anticipe un direccionamiento a darle a la institución frente a posibles situaciones del futuro.

Los componentes teóricos y metodológicos interactúan como un sistema único que permite la aplicación de un pensamiento estratégico como guía de todas las acciones a desarrollar. El proceso se puede concretar en cuatro etapas: La planeación, aplicación, evaluación y control, ajustes. En la primera etapa de planeación, es importante elaborar un juicio profundo de las necesidades, objetivos de la organización y la forma como se enrutarán los recursos requeridos para el cumplimiento de la visión establecida. Igualmente es importante la definición de las estrategias a utilizar en la consecución de los fines establecidos. La segunda etapa nos lleva a la aplicación de todas aquellas actividades y acciones establecidas dentro de la etapa de planeación. La etapa de evaluación y control está directamente relacionada con un seguimiento continuo a los resultados y al mismo desarrollo de las actividades planteadas inicialmente. En este mismo sentido, esta etapa conlleva a que las desviaciones evidenciadas sean analizadas y se determinen sobre esta base nuevas acciones a implementar. La última etapa nos permite intervenir nuevamente el ciclo operativo de la organización, de tal forma que las nuevas acciones determinadas, son la base para iniciar un proceso de mejoramiento continuo en el que hacer académico y administrativo.

El plan de desarrollo institucional (PDI) elaborado por la Fundación, el cual se basa en un modelo de planeación estratégica; se concibe de manera integral y se estructura como el norte de la institución, donde el trabajar bajo unos ejes

estrategicos le permitirá [...] crear, desarrollar, difundir y explotar el conocimiento, para incrementar su capacidad innovadora y competitiva (Torres 2017, 63).

La institución establece dentro del Plan de desarrollo institucional (PDI), como mecanismo para unificar esfuerzos y estimular el progreso, los siguientes megaobjetivos:

- a. Ser una institución de calidad y reconocida en la región.
- b. Propiciar espacios para el aprendizaje y desarrollo de la comunidad, donde se fomente la inclusión y la participación en la construcción y mejora del proyecto educativo bajo estándares de calidad.
- c. Construir una mejor sociedad a partir de la generación de oportunidades de educación para toda la población.
- d. Administración transparente y efectiva de los recursos físicos y financieros, procurando en todo momento la mejor utilización de los mismos en la consecución de los objetivos planteados.
- e. Consolidación de una institución en el tiempo donde prime la excelencia en todas las actividades desarrolladas.
- f. Consolidación de una comunidad académica suficiente y cualificada dentro del desarrollo de sus funciones específicas, en procura de lograr un proyecto educativo de impacto para la sociedad.
- g. Construir relaciones perdurables en el tiempo con el sector productivo y las entidades de estado, buscando la implementación de proyectos de vanguardia en la aplicación de la creatividad y la innovación, como elementos de la investigación.

## **2. MODELO DE PLANEACION**

El plan de desarrollo institucional (PDI) busca la gestión eficiente en el campo administrativo y académico, donde será vital la modernización como vía de actualización de la estructura conceptual y física en la cual se sustenta el desarrollo de la funciones sustantivas. Se busca fortalecer la capacidad de

autogestión y la autonomía requerida para el logro de metas de cobertura y calidad.

El modelo de planeación bajo un enfoque estratégico, es concebido por la institución así:

Figura 1 Modelo de planeación



Fuente: Diseño elaborado por la institución

El modelo de planeación como instrumento que permite la construcción de una base sólida para el direccionamiento y la toma de decisiones, parte de unos elementos fundamentales que son representativos del **SER** de la institución y de sus fundadores, quienes buscan que a través de la organización se proyecten las condiciones, intenciones, principios y valores que deben regir todas las actuaciones que la institución desarrolle. El **HACER** de la Fundación se establece a partir de una misión que hace explícito el motivo, propósito, fin o razón de ser de

la institución, donde la fijación y estructuración de estrategias y procesos, permitirán el cumplimiento a cabalidad de lo planteado.

Tanto en el mediano y largo plazo, el plan de desarrollo institucional (PDI), se vuelve un instrumento visionario que marca los caminos a seguir en la consecución de lo planteado y contiene lo que la institución establece **TENER** dentro del desarrollo de su objeto social, bajo un modelo de mejoramiento y ajuste continuo a partir de herramientas de **SEGUIMIENTO Y EVALUACION**.

### **3. CONTEXTO INSTITUCIONAL**

La institución a partir del modelo de planeación planteado, se estructura como una organización con proyección social y sustentable en el tiempo que busca impactar al sector productivo y social. La Fundación Tecnológica COMFACESAR se concibe como:

#### **3.1. Identificación de la Institución**

La Fundación se proyecta como una institución de educación superior de carácter tecnológico, que busca aportar al cumplimiento del propósito empresarial de su fundadora COMFACESAR como Caja de Compensación Familiar del Cesar, en lo que respecta a ofrecer servicios de calidad que le permita a las familias afiliadas y a toda la comunidad Cesarense cumplir los sueños. A partir de la educación se espera contribuir a la generación de empleo productivo, al mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados y al desarrollo social de la región.

El proyecto educativo institucional (PEI) planteado por la institución se encuentra alineado con los ejes estratégicos planteados en este proyecto de desarrollo institucional (PDI), convirtiendo igualmente al PEI en un instrumento guía de construcción permanente y factor de desarrollo humano e institucional. En



la medida que se vaya consolidando la comunidad educativa, se mejorará de acuerdo al cambio de las prácticas educativas y pedagógicas. Sus cambios siempre irán en línea a las necesidades y situaciones que aboquen a los educandos y la comunidad.

La institución a partir de la docencia aborda los procesos de enseñanza - aprendizaje, donde el docente a partir de concebir al ser humano que debe formar, plantea las estrategias para cumplir su labor educativa. El enfoque educativo de la Fundación está encaminado en lograr una conciencia crítica donde los saberes se deben repensar a medida que se van integrando a la formación. La educación es inseparable del valor y del desarrollo del educando, donde se trabajó en estimular las potencialidades hacia un estado basado en la autonomía y la creatividad.

### **3.2. Naturaleza Jurídica**

La Fundación Tecnológica COMFACESAR se constituye como una persona jurídica de utilidad común, de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como fundación, regida por la Constitución, la Ley y los estatutos desarrollados para este fin. Se crea a partir de un acto de voluntad de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR, facultada por los principios que rigen el subsidio familiar, en especial lo establecido en la Ley 21 de 1982, artículo 43, parágrafo 1, artículo 62, numeral 3; con conocimiento de la Superintendencia de Subsidio Familiar, Decreto 2581 de 2007, artículo 3.

### **3.3. Misión**

La Fundación Tecnológica COMFACESAR es una institución líder en el campo de la educación con programas de alta calidad y condiciones de acceso que permitan el desarrollo de una sociedad donde la academia, la paz, la cultura y la convivencia son fundamentales en la construcción de seres humanos autónomos, creativos, innovadores, y emprendedores; capaces de generar valor en su desarrollo personal y su entorno laboral.

### 3.4. Visión

La Fundación Tecnológica COMFACESAR en el 2022, será una institución comprometida con la excelencia académica, líder e innovadora en sus procesos organizacionales, con una comunidad educativa organizada entorno al desarrollo sostenible de la región.

### 3.5. Principios

Sus principios se enmarcan en:

1. **La responsabilidad social.** Como eje fundamental dentro del comportamiento ético en la sociedad. Compromiso con el medio ambiente, la sociedad y con nosotros mismos, como institución generadora de cambios a nivel individual, familiar y social.
2. **Excelencia académica.** Siempre comprometidos en la búsqueda de niveles de excelencia para <sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub> obtener logros cada vez mayores en procesos académicos de calidad y con pertinencia social <sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>
3. **Pluridiversidad.** Se promoverá la libertad de enseñanza, la investigación y la difusión del pensamiento en un ambiente de pluralismo ideológico y diversidad cultural que haga posible la crítica y el debate público. Los procesos de generación y circulación del conocimiento se deben dar dentro de una pluralidad de paradigmas, métodos y estilos de representación de la ciencia, coherentes con la naturaleza del proceso de construcción del conocimiento en cada disciplina. <sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>
4. **La calidad como elemento cultural.** Se trabajará bajo la premisa de eficiencia, eficacia y efectividad. Es concebir procesos bajo el concepto de la mejora continua en aras de satisfacer las necesidades de los individuos. Es Lograr altos niveles de satisfacción y creación de valor en la prestación de los servicios. <sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>
5. **Innovación, creatividad y desarrollo empresarial.** Elementos a inculcar en los individuos con deseos de superación, donde el espíritu de

crecimiento y desarrollo humano los lleve a concebir nuevas propuestas en materia laboral y profesional. Se pretende promover y fortalecer la innovación como elemento de la cultura profesional y organizacional. [SEP]

6. **Espíritu reflexivo.** Fortalecer el desarrollo autónomo, donde prime la libertad de conocimientos y se estimule la formación investigativa.
7. **Respeto.** Inculcar el respeto por las formas, la cultura, los valores, las diferencias, creencias, condiciones económicas; el respeto por los derechos, las conciencias y las libertades de aprendizaje, enseñanza y catedra.
8. **Equidad.** La institución promoverá el respeto y prevalencia del interés público sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades. Se reafirma como valores corporativos la justicia, el amor a la patria, el respeto a la diversidad étnica y cultural, el ejercicio de la democracia y la tolerancia.
9. [SEP] **Racionalidad.** Se reconoce el potencial progresivo de los estudiantes para manifestarse y desarrollarse de manera lógica y a la vez creativa. El ser humano se hace persona por auto- conocimiento y desarrollo de sus potencialidades.
10. **Aprender a aprender.** Considerando que el modelo pedagógico está centrado en el estudiante, no se podrá explicar el aprendizaje sin una participación activa del mismo, lo cual implicará el desarrollo de su capacidad de aprender y de aprender a aprender.

### 3.6. Valores

Los valores como institución, son:


1. **Honestidad:** La Fundación Tecnológica COMFACESAR, actuará de manera transparente y honrada, actuando de manera razonable en beneficio justo de la comunidad académica y la sociedad en general.
2. **Lealtad:** Se guarda confidencialidad con respecto a la información de la entidad y en caso de conflicto de intereses nos abstendremos de opinar. Igualmente se velará por el buen nombre de la institución, dentro y fuera de

ella y estaremos prestos a efectuar las observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de la educación. [1] [SEP]

3. **Respeto:** El respeto estará implícito dentro de todas las actuaciones y este implicará la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material. [1] [SEP]
4. **Solidaridad:** Se aplicará la solidaridad como institución, acompañando a la sociedad en el mejoramiento de la calidad de vida a partir de la educación y buscaremos la cooperación para lograr los objetivos propuestos.
5. **Justicia:** La Institución será justa al emitir juicios y otorgará lo que le corresponda a los individuos de conformidad con sus méritos y los derechos que le asisten.
6. **Pertenencia:** La Fundación Tecnológica COMFACESAR mantendrá el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante la capacidad intelectual y física de los colaboradores, buscando servir con agrado y calidad y haciendo el proyecto institucional compatible con el proyecto laboral.
7. **Tolerancia:** Desde la Institución se valorará a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.
8. **Responsabilidad institucional:** En todas las actuaciones que desarrolle la Institución, debe prevalecer el manejo eficiente de los recursos en la realización de las actividades y estas se desarrollaran de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos y metas Institucionales.
9. **Responsabilidad social:** La Fundación Tecnológica COMFACESAR apoyará las acciones realizadas para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo local, regional y nacional, en especial aquellas dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad.
10. **Responsabilidad ambiental:** La Institución promoverá el cuidado del medio ambiente para garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras, en el accionar de todas las áreas institucionales con la finalidad de generar prácticas responsables dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental y la búsqueda de la eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso

de los recursos.

11. **Convivencia:** La Institución siempre estará en la disposición al diálogo como punto de partida a la solución de situaciones producto de las diferencias que se presenten en la interacción cotidiana entre los distintos miembros de la comunidad.
12. **Imparcialidad:** La Fundación Tecnológica COMFACESAR actuará con legalidad, justicia e imparcialidad tanto en la prestación de servicios educativos como en las relaciones laborales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Los valores morales estarán enfocados en el respeto, la cortesía, la formación moral, intelectual, social, la disciplina y la felicidad 

### 3.7. Objetivos

La Fundación Tecnológica COMFACESAR trabajará bajo los objetivos señalados en la normatividad para la educación superior y las instituciones y a su vez incorporará dentro de sus lineamientos los siguientes:

1. Ofrecer un servicio de educación de calidad, donde prime la formación integral en todos los niveles formativos implementados y estructurados a partir de las necesidades de la población y con el nivel de calidad que le permita a los egresados sobresalir en su desarrollo laboral.
2. Abrir nuevas opciones para la población de limitadas oportunidades en el acceso a la Educación Superior, donde la construcción de seres autónomos, creativos e innovadores, permita mejorar las condiciones de vida de la sociedad.
3. Preparar personal de alto nivel a partir de programas educativos cuyos objetivos sean desarrollar y potencializar conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y destrezas en el manejo y desempeño de un campo

tecnológico, que en un futuro les permita construir un proyecto de vida con responsabilidad social.

4. Involucrar en la formación académica, la función investigativa de carácter tecnológico, buscando un mayor impacto en los campos científico, tecnológico, social, cultural y económico, como un camino de crecimiento institucional, profesional y social.
5. Implementar procesos de autoevaluación y evaluación con enfoque de mejoramiento permanente en su gestión administrativa y académica, que permitan la implementación de acciones preventivas y de mejora en sus procesos de atención y desarrollo de programas curriculares, garantizando así la calidad de los servicios.
6. Participar en la transformación de la educación a partir de avanzar en la cobertura, mejorar la calidad y lograr la articulación entre los diferentes niveles.
7. Dirigir la construcción de los programas académicos a la preparación de los estudiantes en competencias requeridas en la construcción de profesionales con visión de concebir nuevos proyectos a partir de ideas y oportunidades innovadoras y creativas, capaces de impactar el sector productivo y social.
8. Trabajar de manera mancomunada con organizaciones públicas, privadas, de carácter educativo y social, en la construcción de redes y espacios que propicien la transferencia de conocimiento y el aprendizaje significativo.

### **3.8. Funciones Sustantivas**

De acuerdo con su misión y los objetivos, La Fundación Tecnológica COMFACESAR ejercerá las funciones sustantivas de la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social.

La institución como centro de educación superior considera importante la consecución de una verdadera articulación entre la docencia, la investigación y la extensión y proyección social, como elementos que deben funcionar de manera integral dentro del papel que juega la institución en los procesos de transmisión y

apropiación de valores, conocimientos, desarrollo de capacidades, actitudes, habilidades, las cuales son garantes de la construcción de seres individuales, autónomos y responsables de una mejor sociedad.

**Docencia:** Es importante que la actividad docente como proceso de enseñanza-aprendizaje de los conocimientos construidos por la humanidad, muchos a partir de la investigación, se conviertan en acciones que permitan la satisfacción de las necesidades del desarrollo cultural y la solución a problemas de la región.

A partir de la docencia como función formativa, se trabajará para la construcción e intercambio de conocimientos dentro de un contexto pedagógico a partir del cual se orientan los procesos de formación y se cualifica el desarrollo de los individuos.

**Investigación:** La investigación se promoverá desde el mismo saber pedagógico de tal manera que los docentes podrán intervenir e innovar los mismos procesos donde se involucra su hacer, el individuo a quien se enseña y la pertinencia de lo que se enseña. Se promoverá el espíritu investigativo donde la relación entre la sociedad y la institución sea una relación estrecha en la generación, transmisión y aplicación de nuevos conocimientos. Se trabajará para que la generación de nuevos conocimientos no se den solo a partir de la investigación académica, sino también por el hacer del egresado dentro del entorno productivo.

**Extensión y proyección social:** La sociedad a través de un proceso social de comunicación, será la receptora de la información y conocimientos que se generen dentro del marco docencia investigación, la cual puede convertirse en logros científicos – tecnológicos, transformadores de la sociedad.

### **3.9. Elementos Diferenciadores Proyecto educativo**

Los elementos diferenciadores que la Fundación Tecnológica COMFACESAR establece dentro de su quehacer institucional son:

1. Formación basada en competencias, que incluye el desarrollo de currículos bajo el carácter académico en el ámbito tecnológico, por competencias transversales profesionales, empresariales, de investigación y disciplinares.
2. Participación del sector productivo, a través de la conformación de alianzas entre este sector y los sectores público y educativo, especialmente a través de la práctica empresarial.
3. Implementar con amplio sentido de la diversificación, la oferta de programas que incluyan los componentes de emprendimiento, creatividad, innovación, tecnología y desarrollo empresarial.
4. Trabajar a mediano plazo programas técnicos y tecnológicos, estructurados por ciclos propedéuticos.
5. Construcción de alianzas estratégicas con IES del orden universitario, que permitan flexibilizar la educación en el corto plazo, en aras de fomentar el crecimiento personal y profesional de los estudiantes que deseen continuar con la educación universitaria.
6. Estructurar a mediano plazo, una articulación con los programas de educación para el trabajo, que permita trabajar una educación continua con los niveles técnicos y tecnológicos; y que estén acordes con las necesidades regionales.
7. Trabajar proyectos institucionales de manera integral con la FUNDADORA, donde la investigación, docencia, la extensión y la proyección social, sean aporte al cumplimiento de los sueños de los afiliados en el ámbito educativo.

## **4. EJES ESTRATEGICOS**

La consecución de los megaobjetivos en el largo plazo y los objetivos propuestos para el corto y mediano plazo, se sustenta en un modelo donde la institución establece como pilar 4 ejes fundamentales que se observan en la figura



2 y que se convierten en los lineamientos sobre los cuales se tomarán las decisiones óptimas para el cumplimiento de la misión y visión.

Figura 2 Ejes estratégicos modelo de planeación



Fuente: Construcción elaborada por la institución

#### 4.1. Desarrollo ejes estratégicos

Los ejes estratégicos sobre los cuales se fundamenta el actuar de la institución, se estructuran como un sistema donde prima un carácter cíclico a partir de las interrelaciones generadas por los diferentes componentes. Toda acción efectuada a las variables genera una sinergia interna dentro del modelo, que por su correspondencia tiene un efecto que debe ser controlado por la institución, el cual debe ser encaminado en todo momento al cumplimiento efectivo de los objetivos propuestos.

Los ejes estratégicos que plantea la institución se interrelacionan con los megaobjetivos y objetivos planteados así:

#### 4.1.1. Compromiso social



La Fundación Tecnológica COMFACESAR a partir de la Ley 30 de 1992, establece que trabajará con calidad, buscando que el horizonte institucional se enfoque en la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, promoviendo la utilización en todos los campos en pro de brindar posibles soluciones a las necesidades del país. En este mismo sentido, trabajará por la preservación del medio ambiente y el respeto por la cultura, como riqueza del país.

La proyección social para La Fundación Tecnológica COMFACESAR estará directamente ligada con las funciones sustantivas de la institución, donde se trabajará por integrarla al entorno, a partir de la docencia e investigación, como una función activa, donde la sociedad retroalimentará a partir del reconocimiento del que hacer académico. Esta labor estará ligada a las relaciones con el sector externo como un factor dinamizador en la actualización, profundización y crecimiento de competencias y habilidades de los miembros a los que impacta la institución.

El impacto social partirá desde el mismo que hacer de la institución, fomentando el comportamiento ético ante la sociedad, a partir del cumplimiento de sus deberes ante el estado y sus trabajadores. Todo proyecto y línea de trabajo

debe partir de un adecuado diagnóstico, donde se identifique de manera acertada las necesidades a intervenir.

#### **4.1.2. Creatividad, innovación, emprendimiento, tecnología e investigación al alcance de todos.**



Para la Fundación Tecnológica COMFACESAR la Innovación, creatividad, el emprendimiento, la tecnología y la investigación; son elementos a inculcar en los individuos con deseos de superación, donde el espíritu de crecimiento y desarrollo humano los lleve a concebir nuevas propuestas en materia laboral y profesional. Se debe propender por promover y fortalecer la innovación como elemento de la cultura profesional y organizacional. [1] [2] [3] [4] [5] [6] [7] [8] [9] [10] [11] [12] [13] [14] [15] [16] [17] [18] [19] [20] [21] [22] [23] [24] [25] [26] [27] [28] [29] [30] [31] [32] [33] [34] [35] [36] [37] [38] [39] [40] [41] [42] [43] [44] [45] [46] [47] [48] [49] [50] [51] [52] [53] [54] [55] [56] [57] [58] [59] [60] [61] [62] [63] [64] [65] [66] [67] [68] [69] [70] [71] [72] [73] [74] [75] [76] [77] [78] [79] [80] [81] [82] [83] [84] [85] [86] [87] [88] [89] [90] [91] [92] [93] [94] [95] [96] [97] [98] [99] [100] [101] [102] [103] [104] [105] [106] [107] [108] [109] [110] [111] [112] [113] [114] [115] [116] [117] [118] [119] [120] [121] [122] [123] [124] [125] [126] [127] [128] [129] [130] [131] [132] [133] [134] [135] [136] [137] [138] [139] [140] [141] [142] [143] [144] [145] [146] [147] [148] [149] [150] [151] [152] [153] [154] [155] [156] [157] [158] [159] [160] [161] [162] [163] [164] [165] [166] [167] [168] [169] [170] [171] [172] [173] [174] [175] [176] [177] [178] [179] [180] [181] [182] [183] [184] [185] [186] [187] [188] [189] [190] [191] [192] [193] [194] [195] [196] [197] [198] [199] [200] [201] [202] [203] [204] [205] [206] [207] [208] [209] [210] [211] [212] [213] [214] [215] [216] [217] [218] [219] [220] [221] [222] [223] [224] [225] [226] [227] [228] [229] [230] [231] [232] [233] [234] [235] [236] [237] [238] [239] [240] [241] [242] [243] [244] [245] [246] [247] [248] [249] [250] [251] [252] [253] [254] [255] [256] [257] [258] [259] [260] [261] [262] [263] [264] [265] [266] [267] [268] [269] [270] [271] [272] [273] [274] [275] [276] [277] [278] [279] [280] [281] [282] [283] [284] [285] [286] [287] [288] [289] [290] [291] [292] [293] [294] [295] [296] [297] [298] [299] [300] [301] [302] [303] [304] [305] [306] [307] [308] [309] [310] [311] [312] [313] [314] [315] [316] [317] [318] [319] [320] [321] [322] [323] [324] [325] [326] [327] [328] [329] [330] [331] [332] [333] [334] [335] [336] [337] [338] [339] [340] [341] [342] [343] [344] [345] [346] [347] [348] [349] [350] [351] [352] [353] [354] [355] [356] [357] [358] [359] [360] [361] [362] [363] [364] [365] [366] [367] [368] [369] [370] [371] [372] [373] [374] [375] [376] [377] [378] [379] [380] [381] [382] [383] [384] [385] [386] [387] [388] [389] [390] [391] [392] [393] [394] [395] [396] [397] [398] [399] [400] [401] [402] [403] [404] [405] [406] [407] [408] [409] [410] [411] [412] [413] [414] [415] [416] [417] [418] [419] [420] [421] [422] [423] [424] [425] [426] [427] [428] [429] [430] [431] [432] [433] [434] [435] [436] [437] [438] [439] [440] [441] [442] [443] [444] [445] [446] [447] [448] [449] [450] [451] [452] [453] [454] [455] [456] [457] [458] [459] [460] [461] [462] [463] [464] [465] [466] [467] [468] [469] [470] [471] [472] [473] [474] [475] [476] [477] [478] [479] [480] [481] [482] [483] [484] [485] [486] [487] [488] [489] [490] [491] [492] [493] [494] [495] [496] [497] [498] [499] [500] [501] [502] [503] [504] [505] [506] [507] [508] [509] [510] [511] [512] [513] [514] [515] [516] [517] [518] [519] [520] [521] [522] [523] [524] [525] [526] [527] [528] [529] [530] [531] [532] [533] [534] [535] [536] [537] [538] [539] [540] [541] [542] [543] [544] [545] [546] [547] [548] [549] [550] [551] [552] [553] [554] [555] [556] [557] [558] [559] [560] [561] [562] [563] [564] [565] [566] [567] [568] [569] [570] [571] [572] [573] [574] [575] [576] [577] [578] [579] [580] [581] [582] [583] [584] [585] [586] [587] [588] [589] [590] [591] [592] [593] [594] [595] [596] [597] [598] [599] [600] [601] [602] [603] [604] [605] [606] [607] [608] [609] [610] [611] [612] [613] [614] [615] [616] [617] [618] [619] [620] [621] [622] [623] [624] [625] [626] [627] [628] [629] [630] [631] [632] [633] [634] [635] [636] [637] [638] [639] [640] [641] [642] [643] [644] [645] [646] [647] [648] [649] [650] [651] [652] [653] [654] [655] [656] [657] [658] [659] [660] [661] [662] [663] [664] [665] [666] [667] [668] [669] [670] [671] [672] [673] [674] [675] [676] [677] [678] [679] [680] [681] [682] [683] [684] [685] [686] [687] [688] [689] [690] [691] [692] [693] [694] [695] [696] [697] [698] [699] [700] [701] [702] [703] [704] [705] [706] [707] [708] [709] [710] [711] [712] [713] [714] [715] [716] [717] [718] [719] [720] [721] [722] [723] [724] [725] [726] [727] [728] [729] [730] [731] [732] [733] [734] [735] [736] [737] [738] [739] [740] [741] [742] [743] [744] [745] [746] [747] [748] [749] [750] [751] [752] [753] [754] [755] [756] [757] [758] [759] [760] [761] [762] [763] [764] [765] [766] [767] [768] [769] [770] [771] [772] [773] [774] [775] [776] [777] [778] [779] [780] [781] [782] [783] [784] [785] [786] [787] [788] [789] [790] [791] [792] [793] [794] [795] [796] [797] [798] [799] [800] [801] [802] [803] [804] [805] [806] [807] [808] [809] [810] [811] [812] [813] [814] [815] [816] [817] [818] [819] [820] [821] [822] [823] [824] [825] [826] [827] [828] [829] [830] [831] [832] [833] [834] [835] [836] [837] [838] [839] [840] [841] [842] [843] [844] [845] [846] [847] [848] [849] [850] [851] [852] [853] [854] [855] [856] [857] [858] [859] [860] [861] [862] [863] [864] [865] [866] [867] [868] [869] [870] [871] [872] [873] [874] [875] [876] [877] [878] [879] [880] [881] [882] [883] [884] [885] [886] [887] [888] [889] [890] [891] [892] [893] [894] [895] [896] [897] [898] [899] [900] [901] [902] [903] [904] [905] [906] [907] [908] [909] [910] [911] [912] [913] [914] [915] [916] [917] [918] [919] [920] [921] [922] [923] [924] [925] [926] [927] [928] [929] [930] [931] [932] [933] [934] [935] [936] [937] [938] [939] [940] [941] [942] [943] [944] [945] [946] [947] [948] [949] [950] [951] [952] [953] [954] [955] [956] [957] [958] [959] [960] [961] [962] [963] [964] [965] [966] [967] [968] [969] [970] [971] [972] [973] [974] [975] [976] [977] [978] [979] [980] [981] [982] [983] [984] [985] [986] [987] [988] [989] [990] [991] [992] [993] [994] [995] [996] [997] [998] [999] [1000]

Se buscará estructurar con el sector productivo espacios de creación e innovación de procesos y nuevas tecnologías, donde se fortalezca la dinámica del mercado, se creen condiciones para nuevos empleos y se construya una visión de emprendimiento como plataforma de crecimiento y respuesta a las necesidades de la región. Todos estos conceptos, es prioridad trabajarlos desde la perspectiva empresarial, donde se buscará que los individuos que se formen, tengan la capacidad de crear e idear elementos nuevos y originales que les permitan construir proyectos de emprendimiento y gestionar dentro de su labor profesional oportunidades de desarrollo empresarial. Se buscará que los estudiantes a partir de la investigación, estén en la capacidad de innovar procesos, servicios y productos que se conviertan en una solución y a su vez en una ventaja competitiva para las organizaciones y la sociedad en general.

### 4.1.3. Gestión institucional eficiente



Los órganos de dirección de la Fundación Tecnológica COMFACESAR de acuerdo a lo señalado en los estatutos generales y en el documento que rige la participación de la comunidad académica en los diferentes estamentos, deberán trabajar bajo los siguientes principios:

1. **Principio de transparencia:** La administración de la Institución estará basada en criterios de integridad, eficiencia y gestión y primará la confianza, seguridad y franqueza entre la Institución y la sociedad.
2. **Participación democrática:** Se establecerán los mecanismos internos que le permitan a la comunidad académica, expresarse sobre los asuntos de su interés y participar efectivamente en las decisiones correspondientes.
3. **Principio de autonomía universitaria:** Se garantizará la prestación de un servicio de alta calidad, donde el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social será prioridad dentro de nuestra razón de ser. La responsabilidad como Institución de educación superior, estará en el cumplimiento de los objetivos de la educación superior, los establecidos en los estatutos y actuar acorde a la legislación vigente y los reglamentos internos.
4. **Principio buen gobierno:** Los órganos de dirección de la institución, se regirán por pautas, reglas y lineamientos que faciliten el cumplimiento de

sus funciones establecidas en la Ley, en los estatutos, en el presente reglamento ,en aras de alcanzar lo establecido en el plan de desarrollo institucional (PDI) y el proyecto educativo institucional (PEI).

5. **Principio de responsabilidad social:** Las actuaciones de los órganos de dirección deben estar encaminadas a promover acciones que generen bienestar a las personas que conforman la institución y la sociedad donde se desarrolla la labor educativa. Se debe buscar la pertinencia entre los programas académicos ofrecidos y las necesidades de la región.
6. **Principio de gestión financiera:** Lograr una gestión eficiente de los recursos y un manejo adecuado del patrimonio de la institución, en aras de prestar el servicio educativo con condiciones de calidad a toda la población que lo requiera.
7. **Principio calidad educativa:** Los órganos de dirección deberán en todo momento acreditar las condiciones de calidad establecidas por la Ley 1188 del 2008 en el desarrollo de los programas académicos, por lo cual sus actuaciones estarán encaminadas en mantener y mejorar los estándares de calidad a partir de la implementación de una cultura de evaluación y autoevaluación permanente.
8. **Principio de investigación:** La producción del conocimiento y el desarrollo científico será la apuesta permanente de los órganos de dirección, a partir del fomento de la capacitación docente, la formación de semilleros de investigación y la participación activa de los estudiantes y los docentes en alianzas estratégicas con el sector productivo.
9. **Principio de internacionalización:** Como principio de calidad, se trabajará en la promoción y consolidación de redes y espacios de conocimiento a nivel nacional e internacional, que permita en un contexto multicultural la movilidad académica, la innovación tecnológica y la cooperación institucional, en busca de un intercambio de conocimientos y transferencia de tecnologías.

El Consejo Superior como órgano máximo dentro de la jerarquía institucional, deberá evaluar y ajustar la estructura organizacional de acuerdo con los avances operativos, de tal manera que responda a la dinámica institucional. Se trabajará bajo un concepto de buen gobierno y una cultura organizacional basada en el liderazgo, la comunicación eficiente, el empoderamiento, el compromiso y la participación de toda la comunidad en la toma de decisiones.

Para una gestión eficiente la institución debe diseñar e implementar un sistema de información que facilite el almacenamiento, la consolidación, el análisis, la generación, difusión, y preservación de la información que constituye el conocimiento en la organización, el mejoramiento continuo de sus capacidades y la toma de decisiones.

La Fundación Tecnológica COMFACESAR trabajará su sistema de información interno bajo los principios establecidos para el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES, como son la calidad de la información, oportunidad, comparabilidad, pertinencia y accesibilidad a la misma; donde sus procesos internos se fundamentarán en recursos tecnológicos estructurados y probados en otros niveles educativos que hacen parte de los servicios prestados por la FUNDADORA; los cuales en la medida que se requieran, se irán ajustando a los requerimientos normales de la operación y a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional y entes competentes en la materia.

La gestión institucional debe estar encaminada a lograr una verdadera alineación entre las diferentes áreas de la institución, a partir de acuerdos de niveles de servicios que fijen los diferentes compromisos, junto con los canales de comunicación que permitan intervenir en caso de ineficiencias.

La gestión eficiente por parte de los órganos de dirección debe contemplar la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, donde su prioridad sea el mantener un clima organizacional adecuado, generar bienestar individual y colectivo entre la comunidad académica, manejo eficiente de los ingresos financieros, adecuada correspondencia entre ingresos y gastos y el crecimiento continuo de la imagen institucional.

#### 4.1.4. Mejora continua



La Mejora Continua para la Fundación Tecnológica COMFACESAR, es un principio de trabajo donde prima la calidad total. Este método que busca la excelencia deberá estar documentado, debe ser medido en el tiempo y es primordial la participación de la comunidad académica en su implementación.

Esta forma de trabajar, deberá redundar en la construcción de una institución cada vez más productiva, enfocada en la satisfacción del cliente interno y externo. Sin importar el sistema de calidad a implementar, la concepción inicial del proceso debe sustentarse en la configuración de un ciclo donde se desarrollen las actividades de planear, hacer, verificar y ejecutar (PHVA).

La Fundación Tecnológica COMFACESAR como Institución de educación superior, es consciente de la necesidad de desarrollar e implementar un sistema de gestión de calidad que le permita el monitoreo constante de todas las actividades desarrolladas, donde el fin es contribuir al desarrollo y crecimiento de la institución; satisfaciendo los requisitos del cliente interno y externo. El sistema de gestión de

la calidad a implementarse, abordará los diferentes procesos que se desarrollan al interior de la institución, en especial aquellos formativos, incluidos los resultados de dicho proceso en lo que se refiere a las competencias adquiridas y el futuro desempeño del estudiante en el contexto profesional.

Los propósitos a desarrollar como institución de educación superior en el ámbito de la autoevaluación, se sustentarán en la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1075 del 2015, artículos 2.5.3.2.2.1 y 2.5.3.2.2.2, en lo que se refiere a que la institución en los procesos de registro calificado, presentará la información pertinente que permita la validación de las condiciones de calidad de los programas y de la institución. El proceso de autoevaluación será la base de renovación de los registros calificados y de futuros procesos de acreditación voluntaria con verificación académica externa de estándares de calidad.

El modelo de funcionamiento de la Institución en la primera etapa será bajo un modelo de procesos y procedimientos debidamente articulados, donde estos permitirán ejecutar las diferentes labores tanto a nivel académico como administrativo.

Frente a este proceso de implementación del sistema de gestión de la calidad, la institución paralelo a la ejecución de sus labores académicas y administrativas, establecerá un plan de trabajo que le permita abordar las etapas de planificación del proyecto, planteamiento inicial y el compromiso del equipo directivo, definir los posibles alcances de la certificación y la formación de un equipo de trabajo que le permita abordar la implementación.

Una vez implementado el sistema de gestión de calidad, la institución ejecutará su proceso de autoevaluación a partir de monitoreo, donde este proceso sistemático, independiente y documentado permitirá obtener las evidencias a evaluar de manera objetiva, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos del sistema interno, de las condiciones de calidad previstas en el registro calificado



y las propuestas por el CNA en futuros procesos de acreditación a los cuales la institución se presente de manera voluntaria.

## **5. ESTRATEGIAS**

La Fundación Tecnológica COMFACESAR dentro de su proceso de planeación, establecerá estrategias competitivas como ejercicio dinámico y constante de la organización, donde el análisis, discusión y establecimiento de las mismas; deben procurar un escenario que permita la consecución de los objetivos institucionales dentro un contexto de realidades internas y del sector.

Los órganos de dirección deben establecer espacios que permitan el diseño de estrategias competitivas y sólidas, debidamente sustentadas a partir de un sistema de información que maneje datos, conocimiento e información relevante sobre el entorno nacional e internacional, la institución, y las demás variables y actores que intervengan dentro del sistema educativo.

Con el ánimo de iniciar un plan estratégico, donde el enfoque a mediano y largo plazo, sea la consolidación institucional en todos los campos del que hacer y ser de la organización, se establecen las siguientes estrategias; las cuales en el tiempo deberán irse ajustando al desarrollo mismo de la institución.

### **5.1. Estrategias a nivel Institucional**

- Articular los niveles académicos de ETDH, el tecnológico y la educación media.
- Convenios con IES con programas universitarios, para prestación de servicios por extensión en Valledupar.
- Establecer programas de Posgrado para el nivel tecnológico.
- Implementación de nuevos programas alineados con las necesidades del entorno regional.
- Manejo adecuado de los recursos financieros a partir de las políticas internas, buscando la eficiencia en costos y gastos.

- Asumir los procesos transversales administrativos prestados por la FUNDADORA en la medida que la Institución se vaya fortaleciendo.
- Lograr una articulación a partir de grupos de trabajo entre los docentes y los estudiantes, que permita fortalecer las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social.
- Fomentar la pedagogía innovadora a partir de incorporar la virtualidad y la tecnología.
- Participar en asociaciones nacionales o internacionales, que fortalezcan la transmisión del conocimiento y las buenas prácticas administrativas y académicas.
- Implementar un sistema de calidad que permita un trabajo bajo la cultura de calidad, buscando la certificación y acreditación en un futuro.

## **5.2. Estrategias a nivel estudiantil**

- Formación y desarrollo en competencias que fomenten estudiantes con capacidades, habilidades y un conocimiento integral y multidisciplinar para ejercer su actividad profesional donde prime la innovación, el emprendimiento, la creatividad y el desarrollo empresarial.
- Implementar un modelo de seguimiento al estudiante que minimice la tasa de deserción y lo proyecte como un egresado valioso para la sociedad.
- Concebir la creación de un área de trabajo que vele por fomentar y brindar el acompañamiento continuo al estudiante, motivándolo a seguir con sus estudios en los niveles universitarios y de posgrados.
- Establecer programas y convenios que permitan desarrollar la práctica y su posible vinculación al sector productivo.
- Lograr la competitividad de los egresados a partir de planes de estudios estructurados, con saberes diversos e interdisciplinarios.

## **5.3. Estrategias a nivel docente**

- Establecer planes de capacitación buscando un cuerpo docente de alta calidad y comprometido con la institución.
- Incorporar docentes cualificados y con experticia en la educación superior.
- Establecer condiciones y estímulos que para los docentes que fortalezcan sus competencias para la enseñanza, la investigación y la intervención al entorno.
- Formación pedagógica para profesionales con alta capacidad y conocimiento profesional, que fortalezcan el proceso académico a partir de su intervención como tutor o mediador dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Fomentar la participación en eventos regionales de carácter académico.
- Fomentar el trabajo de investigación a partir de semilleros y fomentar la publicación de trabajos de investigación.

#### **5.4. Estrategias comunidad y sector productivo**

- Participar en eventos regionales y nacionales, llevando proyectos innovadores que busquen mejorar la calidad de vida de la población y la mejora de los procesos pedagógicos.
- Establecer programas de extensión que permitan mejorar la cobertura y el acceso a otras poblaciones por fuera de Valledupar.
- Construir programas con entes públicos y privados, que permitan fortalecer y ampliar la cualificación del personal que está requiriendo cursos o programas de educación continuada con enfoques disciplinarios especializados.

## **6. EVALUACION Y MEJORA**

La política y lineamientos aquí planteados, podrán ser evaluados en cualquier momento; con el objeto de ser mejorados y ajustados a las condiciones vigentes para la institución o el entorno educativo. Estos podrán ser revisados

como un todo o en aspectos específicos, según consideración del Consejo Superior. Todo lo aquí señalado será objeto de profundización a partir de lo diseñado y aprobado por los diferentes órganos de dirección, en lo que corresponde a las las políticas que se establezcan a nivel de las funciones sustantivas, estatutos, autoevaluación, bienestar, internacionalización, sistemas de información, gestión de los recursos financieros y físicos, reglamento estudiantil, reglamento docente, proyecto educativo institucional (PEI), lineamientos curriculares, egresados, entre otros.

**Fundación Tecnológica COMFACESAR**  
**Noviembre de 2017.**

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aguilar José. (2006). Planeación escolar y Formulación de proyectos. México, pag 44.

Barriga, Angél.(2008) Impacto de la evaluación en la Educación Superior Mexicana. Un estudio en las Universidades Públicas Estatales. México, pag 28.

Consejo Nacional de Educación Superior CESU. (2014). Acuerdo por lo Superior 2034 – Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz. Bogotá: CESU.

Departamento Nacional de Planeación, recuperado en :  
[https://spi.dnp.gov.co/App\\_Themes/SeguimientoProyectos/ResumenEjecutivo/0020057820000.pdf](https://spi.dnp.gov.co/App_Themes/SeguimientoProyectos/ResumenEjecutivo/0020057820000.pdf)

Johnson, G y Schoñles, K. (1989). Exploring corporate strategy, Prentice Hall, Hemel Hempstead.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de  
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Torres, Jairo (2017). Inteligencia Integral de Negocios. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, Colombia, pag 63.